

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7665 *AEGON MEDIACIÓN, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
CAVANILLES, S.A.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de AEGON MEDIACIÓN, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y el Accionista Único de CAVANILLES, S.A.U. (la "Sociedad Absorbida"), han acordado, en fecha 9 de octubre de 2019, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 25 de julio de 2019, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil núm. 148, de 5 de agosto de 2019.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 14 de octubre de 2019.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, M.^a Esperanza Motilla Rubia.

ID: A190058442-1